



REPUBLICA DE CHILE  
XVI REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

**REF:** APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA  
FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA  
MUNICIPAL ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION  
PUBLICA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
TREHUACO

TREHUACO, 10 AGO 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0417/11

**VISTOS:**

1. El convenio de desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 28 de julio de 2022
2. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. El Certificado N° 076 del 09 de agosto de 2022. Emitido por la Secretaria Municipal Srta. Lucy Cartes Ramírez.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución N° 901 del 03 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación, aprobó el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco, en el marco del Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2022 y transfiere recursos.
2. Que la Dirección de Educación Pública transferirá al sostenedor la cantidad máxima de \$ 100.756.700.- (cien millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos pesos). Dicha cantidad será transferida en dos cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** en todas sus partes el convenio suscrito entre el la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, en el marco del Fondo de apoyo a la Educación Pública para el año 2022.
2. Establézcase que dicho convenio fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 08 de agosto de 2022, por unanimidad, según certificado N° 076 de fecha 09 de agosto de 2022, firmado por la Secretaria Municipal Srta. Lucy Cates Ramírez.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

